



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PLAN DE ACTIVIDADES 2025 - LABORATORIO - EX-2025-00175150- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00175150- -UNC-ME#FD, mediante el cual las señoras Profesoras Elena GARCIA CIMA DE ESTEVE y Noemí TAMASHIRO DE HIGA, en sus caracteres de Directora y Coordinadora General de Programas respectivamente, del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan plan tareas 2025;

CONSIDERANDO:

Que corresponde tomar conocimiento del plan de tareas diseñado para el presente ciclo 2025;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del plan de tareas presentado por las señoras Profesoras Elena GARCIA CIMA DE ESTEVE y Noemí TAMASHIRO DE HIGA, Directora y Coordinadora General de Programas, respectivamente, del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

LABORATORIO DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

GARCIA CIMA DE ESTEVE ELENA y TAMASHIRO DE HIGA NOEMÍ (informe de actividades 2024 - plan de tareas 2025)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.